



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. CUDAP N°: 0031309/2019

Córdoba, 05 JUL 2019

VISTO:

La solicitud de equivalencias de la estudiante: **PEDERNERA, PAOLA VANESA, D.N.I N° 31.467.014, N° de estudiante: 200335630**, fojas 1, de las asignaturas: **"METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL II" Y PLANIFICACIÓN SOCIAL ESTRATÉGICA**; cursadas y aprobadas, en carácter de estudiante vocacional, en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba; con respecto a las asignaturas: **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL II; PLANEAMIENTO I y PLANEAMIENTO II**, respectivamente, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 1986, de esta misma casa de estudios y;

CONSIDERANDO:

El Régimen de equivalencias y transición entre ambos planes de estudios, incluido en el apartado III, inciso k, Anexo, del texto ordenado del Plan de Estudios 2004, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1236/2014, a fojas 7.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 07/04.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES,
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Resuelve:

Art. 1°: OTORGAR a la estudiante: **PEDERNERA, PAOLA VANESA, D.N.I N° 31.467.014, N° de estudiante: 200335630**, equivalencia **TOTAL** en las siguientes asignaturas:

Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignatura/s de Origen	Calificación de origen	Fecha de aprobación	Constancia de aprobación
PLANEAMIENTO I Cód. Guaraní: 055	6 (seis)	Planificación Social Estratégica Cód. Guaraní: 533	6 (seis)	27/11/18	ACTA DE EXAMEN DE ESTUDIANTE VOCACIONAL, confeccionada en forma manual, por Despacho de Estudiantes.
PLANEAMIENTO II Cód. Guaraní: 061	6 (seis)				
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL II Cód. Guaraní: 056	6 (seis)	Metodología de la Investigación Social II Cód. Guaraní: 531	6 (seis)	22/05/19	



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Art. 2º: Establecer que la estudiante: **PEDERNERA, PAOLA VANESA**, D.N.I N° **31.467.014**, N° de estudiante: **200335630**, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigente.

Art. 3º: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Paraita
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:
A/E

566